

4.3 Las solicitudes, dirigidas a la Directora General de Investigación, podrán presentarse en el Registro de la CNEAI (calle San Fernando de Jarama, 14, tercera planta, 28002 Madrid) o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que los solicitantes optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

4.4 Los registros de las Universidades Públicas no son válidos a los efectos del artículo 38 de la Ley 30/1992. Por lo tanto, la fecha de entrada de las solicitudes en los registros de las Universidades no producirá efectos en cuanto al cumplimiento de los plazos de la presente convocatoria.

5. Instrucción del procedimiento

5.1 Corresponde a la CNEAI instruir el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora.

5.2 Para desempeñar su cometido, la CNEAI recabará el asesoramiento de la comunidad científica, articulándolo a través de Comités Asesores por campos científicos.

5.3 En el proceso se tendrá en cuenta exclusivamente los documentos presentados con la solicitud, por lo que se prescindirá del trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. Criterios de evaluación

6.1 En la evaluación se observarán los criterios generales establecidos en el artículo 7 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 y en el artículo 7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de diciembre de 1994.

6.2 Los aludidos criterios generales se complementan con los criterios específicos establecidos, para cada uno de los campos de evaluación, en la Resolución de 6 de noviembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior- Presidencia de la CNEAI.

7. Procedimiento de evaluación

7.1 Los Comités Asesores y, en su caso, los expertos consultados deberán formular un juicio técnico sobre la obra aportada por el solicitante en el currículum vitae abreviado, dentro del contexto definido en el currículum vitae completo.

7.2 En el caso de que el correspondiente Comité Asesor o los especialistas nombrados por la Presidenta de la CNEAI lo consideren oportuno, podrán requerir del solicitante, por medio del Coordinador general de la CNEAI, la remisión de una copia de alguna o de todas las aportaciones relacionadas en su currículum vitae.

7.3 El juicio técnico se expresará en términos numéricos de cero a diez, siendo preciso un mínimo de seis puntos para obtener una evaluación positiva en un tramo de seis años.

7.4 En el caso de las evaluaciones únicas (actividad investigadora desarrollada hasta el 31 de diciembre de 1988) el juicio técnico se expresará en términos numéricos de cero hasta el número que resulte de multiplicar por diez el número de tramos solicitados. En este supuesto, el número de tramos evaluados positivamente será igual al número entero que resulte de dividir por seis la puntuación total asignada.

7.5 La CNEAI establecerá la evaluación individual definitiva a la vista de las calificaciones emitidas por los Comités Asesores y los exper-

tos, asegurando, en todo caso, la aplicación de los criterios a los que se refiere el apartado 6 de esta convocatoria.

7.6 Para la motivación de la resolución que dicte la CNEAI bastará con la inclusión de los informes emitidos por los Comités Asesores, si los mismos hubiesen sido asumidos por la CNEAI. En caso contrario, deberán incorporarse a la resolución de la CNEAI los motivos para apartarse de los referidos informes, así como la fundamentación, avalada o no por otros informes dictados por especialistas.

7.7 La CNEAI, al término del proceso de evaluación, procederá a notificar personalmente a cada solicitante el resultado de la evaluación obtenida.

8. Recursos

Los acuerdos que adopte la CNEAI podrán ser recurridos en alzada ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, al amparo de lo establecido en el apartado 4.6 del artículo 2 del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

20703 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de octubre de 2004 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre (BOE de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de Agosto, y reconocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de Diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el Boletín Oficial del Estado, la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de octubre de 2004 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.-El Director General, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Ratificación de normas europeas. Octubre 2004

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 12312-17:2004	Equipos de tierra para aeronaves. Requisitos específicos. Parte 17: Equipos de aire acondicionado.	2004-07-28
EN 12441-1:2001/A1:2004	Cinc y aleaciones de cinc. Análisis químico. Parte 1: Determinación de aluminio en aleaciones de cinc. Método tritrimétrico.	2004-08-11
EN 14514:2004	Normas de ingeniería espacial. Análisis funcional.	2004-08-18
EN 14607-1:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 1: Control térmico.	2004-08-04
EN 14607-2:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 2: Estructura.	2004-08-04

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 14607-5-1:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 5-1: Propulsión líquida y eléctrica para cosmonaves.	2004-08-04
EN 14607-6:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 6: Pirotecnia.	2004-08-04
EN 14607-7:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 7: Partes mecánicas.	2004-08-04
EN 14607-8:2004	Ingeniería espacial. Mecánica. Parte 8: Materiales.	2003-08-04
EN 14776:2004	Ingeniería espacial. Sistemas y operaciones de tierra. Utilización de los paquetes de telemetría y telecontrol.	2004-08-04
EN 14777:2004	Ingeniería espacial. Diseño y ensayos según el efecto Multipactor.	2004-07-28
EN 50390:2004	Conformidad para los productos espaciales. Soldadura manual de conexiones eléctricas de alta fiabilidad	2004-07-15
EN 61158-2:2004	Comunicaciones de datos digitales para medida y control. Fieldbus para uso en sistemas de control industrial. Parte 2: Especificación de la capa física y definición de servicio	2004-07-30
EN 61158-3:2004	Comunicaciones de datos digitales para medida y control. Fieldbus para uso en sistemas de control industrial. Parte 3: Definición del servicio de enlace de datos	2004-07-30
EN 61158-4:2004	Comunicaciones de datos digitales para medida y control. Fieldbus para uso en sistemas de control industrial. Parte 4: Especificación del protocolo de enlace de datos	2004-07-30
EN 61158-5:2004	Comunicaciones de datos digitales para medida y control. Fieldbus para uso en sistemas de control industrial. Parte 5: Definición del servicio de la capa de aplicación	2004-07-30
EN 61158-6:2004	Comunicaciones de datos digitales para medida y control. Fieldbus para uso en sistemas de control industrial. Parte 6: Especificación del protocolo de la capa de aplicación	2004-07-30
EN 61784-1:2004	Comunicaciones de datos digitales para medición y control. Parte 1: Conjuntos de perfiles de vías de datos utilizadas en los sistemas de control industriales para fabricación continua o por lotes	2004-07-30
EN 62137:2004	Ensayos ambientales y de durabilidad. Métodos de ensayos ambientales y de durabilidad para paquetes FBGA, BGA, FLGA, LGA, SON y QFN en condiciones de montaje	2004-08-05
EN 88528-11:2004	Grupos electrógenos accionados por motores alternativos de combustión interna. Parte 11: Sistemas de alimentación rotatoria ininterrumpida. Requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo	2004-04-16
EN 300175-7 V1.4.2	Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT). Interfaz común (CI). Parte 7: Características de seguridad.	1999-06-01
EN 300175-8 V1.4.2	Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT). Interfaz común (CI). Parte 8: Codificación y transmisión de voz.	1999-06-01
EN 300176-2 V1.3.2	Telecomunicaciones Inalámbricas Digitales Mejoradas (DECT). Especificación de pruebas de aprobación. Parte 2: Voz.	1999-06-01
EN 300182-1 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación de protocolo.	1998-06-01
EN 300182-1 V1.3.6	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación de protocolo.	1999-09-01
EN 300182-2 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Especificación proforma del enunciado de conformidad de realización de protocolo (PICS).	1998-06-01
EN 300182-2 V1.3.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Especificación proforma del enunciado de conformidad de realización de protocolo (PICS).	1999-09-01
EN 300182-3 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300182-3 V1.3.2	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	2000-05-01
EN 300182-4 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	1998-06-01
EN 300182-4 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	2000-05-01
EN 300182-5 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300182-6 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 300182-6 V1.3.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Información de Tarificación (AOC). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1999-11-01
EN 300185-1 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación de protocolo.	1998-06-01
EN 300185-2 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación del Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS).	1998-06-01
EN 300185-3 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300185-4 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01
EN 300185-4 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-05-01
EN 300185-5 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (ISDN). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 5: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300185-6 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01
EN 300185-6 V1.3.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de conferencia (CONF). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1999-11-01
EN 300188-1 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación de protocolo.	1998-06-01
EN 300188-2 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación del Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS).	1998-06-01
EN 300188-3 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300188-4 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	1998-06-01
EN 300188-4 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	2000-05-01
EN 300188-4 V1.4.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	2002-04-01
EN 300188-5 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP)	1998-06-01
EN 300188-5 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1998-06-01
EN 300188-6 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1998-06-01
EN 300188-6 V1.3.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	1999-11-01
EN 300188-6 V1.4.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de llamada a tres bandas (3PTY). Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2002-04-01
EN 300189 V1.2.1	Red Privada de Servicios Integrados (PISN).	1999-11-01

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 300195-1 V1.4.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo.	1998-10-01
EN 300195-1 V3.1.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo.	2002-04-01
EN 300195-2 V1.3.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación del Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS).	1998-10-01
EN 300195-2 V3.1.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 2: Formulario de especificación del Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS).	2002-04-01
EN 300195-3 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	2000-05-01
EN 300195-3 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	2000-05-01
EN 300195-4 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 4: Sucesión de Pruebas Abstractas (ATS) y especificación para el usuario del formulario de Información Suplementaria sobre Realización de Protocolo para Pruebas (PIXIT) parcial.	2000-11-01
EN 300195-5 V1.3.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 5: Especificación para la red de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	2000-05-01
EN 300195-6 V1.2.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de interacciones. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 6: Especificación para la red del conjunto de pruebas abstractas (ATS) e información extra para pruebas de implementación de protocolo parcial (PIXIT).	2000-11-01
EN 300196-1 V1.2.2	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Protocolo genérico funcional para dar soporte a servicios suplementarios. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º uno (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo.	1998-04-01
EN 300197 V1.2.1	Transmisión y Multiplexación (TM). Sistemas de Radioenlace Digital (DRRS). Parámetros para DRRS que funcionan en 38 GHz para transmisión de señales digitales y señales analógicas de vídeo.	1998-02-01
EN 300197 V1.3.1	Sistemas de Radio Fija. Equipos punto a punto. Parámetros de los sistemas de radio para la transmisión de señales digitales a 38 GHz.	2000-11-01
EN 300198 V1.2.1	Transmisión y Multiplexación (TM). Sistemas de Radioenlace Digital (DRRS). Parámetros para DRRS que funcionan en 23 GHz para la transmisión de señales digitales y señales analógicas de vídeo.	1998-02-01
EN 300198 V1.3.1	Sistemas de Radio Fija. Equipos punto a punto. Parámetros de los sistemas de radio para la transmisión de señales digitales a 23 GHz.	2000-11-01
EN 300207-1 V1.2.5	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo.	1998-10-01
EN 300207-1 V2.0.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (DSS1). Parte 1: Especificación del protocolo.	2000-04-01
EN 300207-2 V1.2.4	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (DSS1). Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS). Especificación del formulario.	1998-10-01
EN 300207-2 V2.0.1	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (DSS1). Enunciado de Conformidad de Realización de Protocolo (PICS). Especificación del formulario.	2000-04-01
EN 300207-3 V1.3.2	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (SDA1). Parte 3: Especificación para el usuario de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1999-06-01
EN 300207-5 V1.2.3	Red Digital de Servicios Integrados (RDSI). Servicio suplementario de Desvío. Protocolo de Señalización Digital de Abonado N.º Uno (SDA1). Parte 5: Especificación para la red de la Estructura de Sucesión de Pruebas y Propósitos de Pruebas (TSS&TP).	1999-08-01
EN 300220-1 V1.3.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Dispositivo de corto alcance (SRD). Equipo radio utilizado en el rango de frecuencias de 25MHz a 1000MHz, con niveles de potencia de hasta 500mW. Parte 1: Características técnicas y métodos de prueba.	2000-09-01
EN 300220-2 V1.2.1	Cuestiones de Compatibilidad Electromagnética y Espectro Radioeléctrico (ERM). Dispositivo de corto alcance (SRD). Dispositivo de corto alcance (SRD). Características técnicas y métodos de prueba de los equipos radio utilizados en el rango de frecuencias de 25MHz a 1000MHz, con niveles de potencia de hasta 500mW. Parte 2: Parámetros suplementarios no destinados a fines regulatorios.	1997-11-01
EN ISO 10417:2004	Industrias del petróleo y del gas natural. Sistemas de válvulas de seguridad subterráneas. Diseño, instalación, funcionamiento y reparación. (ISO 10417:2004)	2004-07-01
EN ISO 13710:2004	Industrias del petróleo, petroquímicas y del gas natural. Bombas volumétricas alternativas. (ISO 13710:2004)	2004-07-01